



Comisión de Derechos Humanos
del Estado de Zacatecas

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS - ZACATECAS ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO - OCTUBRE 2013

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS DEL 09 DE OCTUBRE DE 2013.

En la Ciudad de Zacatecas Capital del Estado del mismo nombre, en el edificio sede de la Comisión de Derechos Humanos, ubicado en Avenida Jesús Reyes Heróles número 204, Colonia Javier Barros Sierra, siendo las 12:45 horas del día 09 de octubre de 2013, reunidos los CC. Consejeros: Profesora Bertina Ponce Villalobos, Maestra Rosa María Caloca Caloca, Licenciada Maricela Dimas Reveles, Doctor Alfonso Escobedo Torres, Licenciado Armando Rivera Carlos, Presbítero Juan Diego Chávez García, Doctor Miguel Rodríguez Jáquez, Doctor Arnulfo Joel Correa Chacón en su carácter de Presidente y Licenciado Catarino Martínez Díaz, Secretario Ejecutivo de la CDHEZ, comparecieron en cumplimiento de la Convocatoria que les fue enviada el día 04 de octubre, con el fundamento y formalidades previstas en la Ley.

Siendo las 12:45 horas el Consejero 1, solicitó al Secretario Ejecutivo verificara el quórum mediante el pase de lista, encontrándose 7 de los 8 Consejeros presentes, por lo que fue sometido a votación el orden del día y quedó aprobado en los siguientes términos:

- I.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- II.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso.
- III.- Lectura de la síntesis del acta de sesión del 11 de septiembre y aprobación en su caso.
- IV.- Análisis y revisión de expedientes de Visitadurías.
- V.- Revisión de acuerdos de sesión.
- VI.- Asuntos generales.

Siguiendo con el orden del día el Secretario Ejecutivo dio lectura a la síntesis del acta correspondiente al 11 de septiembre, la cual con la incorporación de la palabra nacional e internacional referente a la currícula universal de bachillerato, en el tema de la asignatura de derechos humanos, se aprobó por unanimidad de votos la síntesis y el acta de sesión anterior.

Continuando con el orden del día en el punto de análisis y revisión de expedientes de Visitadurías compareció el Visitador Regional de Tlaltenango para comentar el expediente CDHEZ/385/2013, queja interpuesta por el periodista O. C. E., en contra del Presidente Municipal, Director y elementos de Seguridad Pública, Tránsito y Juez Calificador de Tlaltenango, Zacatecas, por haber cometido actos que lo llevaron a una retención ilegal, un aseguramiento indebido de bienes y el uso excesivo de la fuerza pública. La integración del expediente fue tan bien elaborada, que no fue necesaria la intervención de las y los Consejeros a ese respecto, la claridad de las actuaciones y las probanzas incorporadas en el expediente, fueron suficientes para aprobar por unanimidad de votos una recomendación. Se mencionó que el quejoso ejerce el periodismo de una manera muy puntual y crítica pero no es agresivo como persona, se advierte más bien que por una infracción al

reglamento "Orinar en la vía pública ", aprovecharon para detenerlo, retener su vehículo y ejercer un uso indebido de la fuerza, atendiendo únicamente a un reporte telefónico que recibieron. A juicio del Consejero 6 se desataron una cadena de hechos en los que la policía vio la oportunidad de perjudicarlo. El periodista acepta haber cometido la infracción al reglamento, pero no fue en presencia de ninguna autoridad, y está plenamente demostrado que un trabajador de la Presidencia utilizó un marro para romper el vidrio del vehículo por donde el Director de Seguridad Pública se introdujo al mismo. El propio Juez Comunitario acepta en su informe que no se observó la formalidad y el debido proceso, con todo y eso aplicó una multa sin considerar las violaciones ya consumadas.

Se dijo también que los Presidentes Municipales deben proporcionar un presupuesto suficiente para que los Jueces Comunitarios cuenten con oficinas dignas y buenos salarios, se advirtieron violaciones graves al debido proceso y por ello es que se aprobó una recomendación al Presidente Municipal de Tlaltenango, Zacatecas y a quienes les resulte.

Continuando con el orden del día se dio paso a la revisión de acuerdos de sesión. El Secretario Ejecutivo señaló que se derivaron 3 de la sesión del 11 de septiembre, el primero para emitir una recomendación al Presidente Municipal de Fresnillo, por la queja interpuesta por H. C. E., en contra del Titular y Director de SIAPASF, El Consejero 1 dijo que se dio cumplimiento a la notificación.

El segundo acuerdo derivó de la queja oficiosa contra los Servicios de Salud en el Estado, por la insuficiente vigilancia en los Centros de Rehabilitación contra las Adicciones, el Consejero 1 informó que se inició la queja como se acordó y que de inmediato tuvo una reacción por parte de la Dra. A. M. M. A., preguntando si el Consejo la pudiera recibir, con la preocupación de que hubiera alguna intencionalidad por tratarse de la familia Monreal. Los Consejeros coincidieron en que hiciera valer su derecho de audiencia mediante el informe que se le solicitaría, toda vez que no existe ninguna intención contra la funcionaria ni contra la Institución, de lo contrario el Consejo estaría dedicándose únicamente a recibir en audiencia a los funcionarios por cualquier escrito de queja. Tanto el Consejero 5 como el Consejero 6 coincidieron en que el derecho de audiencia de la funcionaria estaba plenamente garantizado, pero que lo hiciera valer por escrito, agregó el Consejero 5 que la Doctora debe ver el asunto como un apoyo de la CDHEZ al trabajo que ella realiza.

El tercer acuerdo se refiere a la convocatoria para otorgar el Premio Estatal de Derechos Humanos, y que fue encomendada al Secretario Ejecutivo, en el acto se entregó la misma. El Consejero 1 les expuso que si había observaciones se hicieran saber a la brevedad, de lo contrario habría que publicarse para no dejar correr el tiempo. El Consejero 5 dijo que la convocatoria estaba presidida de un voto de confianza, por lo tanto habría que respetarse y proceder a su publicación.

Continuando con el orden del día en el punto de asuntos generales, el Consejero 5 solicitó el uso de la voz para comentar que el Licenciado G. N. habló para pedir un diálogo con el Consejo Consultivo, toda vez que se le había notificado el cambio de Visitaduría en forma indebida y que se había utilizado la palabra nocivo dentro del escrito de notificación.

El Consejero 1 dijo que eso era falso que les podía mostrar el escrito, mediante el cual se daba cumplimiento al acuerdo del Consejo aprobado desde el mes de mayo y firmado por él.

El Secretario Ejecutivo expresó que por lo menos en 3 ocasiones dialogó con el Licenciado G. N., que se le explicó la determinación del Consejo para hacer la rotación y que habiendo considerado su traslado a la Visitaduría de Concepción del Oro, el Licenciado G. N. expuso la dificultad que le provocaba cambiarse a aquel municipio, que solicitó una consideración al respecto, y yo le propuse al Consejero 1 que en lugar de ser a Concepción del Oro se hiciera a Río Grande, donde tiene familiares, en cambio en Concepción del Oro a raíz de las instalaciones de las empresas mineras, la renta de casas se incrementó en forma desproporcionada. El Secretario Ejecutivo insistió en que tanto los cambios internos como los de Visitadurías Regionales, han sido dialogados previamente.

A juicio de los Consejeros es el mismo caso que con la Doctora M., cualquier decisión que toma el Consejo de inmediato quieren modificarla acudiendo a dialogar con el Consejo.

El Consejero 3 expresó que el cambio de Visitadores fue un acuerdo del Consejo que debe respetarse, recibirlos es como negar lo que ya se había acordado.

El Consejero 5 señaló que se debería tener mucho cuidado porque las personas que son cambiadas, rescindidas de contrato aún cuando esté plenamente acreditado su cambio o rescisión, siempre buscan de donde agarrarse y hacerse las víctimas.

El Consejero 4 dijo que no era algo personal, que solamente atendía a la petición que le hizo el Licenciado G. N.

En uso de la voz el Consejero 6 dijo que por experiencia personal en el cambio de Jueces, Secretarios de Acuerdos y Agentes del Ministerio Público, a nadie se le avisa, que ellos como funcionarios tienen la claridad de cómo estaban actuando, que con el paso del tiempo se generan intereses y amistades que luego afectan la procuración o impartición de justicia, por eso hacían los cambios de manera inmediata, con acta en mano y todo los requisitos de ley.

De este caso en todo el 2013 hubo antecedentes de la Visitaduría de Fresnillo, rezago de expedientes que estuvimos conociendo en los informes, la conducta del funcionario fue ampliamente conocida por el Consejo. Quizá

se deba implementar que los Consejeros visiten las oficinas regionales para saber cómo están haciendo su trabajo.

El Consejero 5 dijo que era muy importante fortalecer la decisión tomada por el Presidente, que de ninguna manera se debe permitir o dudar de las acciones del Presidente, no se deben debilitar las decisiones que éste toma porque de lo contrario no podrá hacer ninguna sola en el futuro.

El Consejero 1 resaltó que la actitud del Visitador no es la más adecuada con relación al trabajo, es la Visitaduría con más rezago en capacitación, argumentaba el Visitador que no tenía vehículo, se le proporcionó y la situación siguió siendo la misma. Se les pidió a todos los Visitadores que monitorearan los medios de comunicación, a pesar de que Fresnillo cuenta con un buen número de radiodifusoras, el Licenciado G. nunca los monitoreó, ni reportó algo al respecto. Además tiene actualmente 15 expedientes rezagados, que él también habló con el Licenciado G. N. y le dijo que estaba destinado a Concepción del Oro pero que la explicación que le dijo el Secretario Ejecutivo le permitió que se le asignara Río Grande, que le dijo incluso que demostrara primero un trabajo eficiente, sin rezago y que seguramente eso le permitiría estar de regreso. Dijo que en el caso de Fresnillo por la importancia que tiene, se debe enviar un Visitador con mayor capacidad organizativa, sobre todo ahora que hay cambio de autoridades y debemos tener una nueva relación institucional.

Continuando en asuntos generales el Consejero 2 preguntó al Secretario Ejecutivo si era cierto que tenía una oferta laboral en la Cámara de Diputados en la Ciudad de México. El Secretario Ejecutivo expresó que efectivamente tenía esa oferta, pero que con la confianza que le tenía tanto al Presidente como al Consejo, les expresaba que enfrentaba un problema de carácter salarial, que ese asunto lo planteó desde hace 5 años al entonces Presidente de la Comisión y que ofreció resolverlo. Dijo que como Profesor por estar en la función pública nunca se le permitió participar en el programa de carrera magisterial, porque los representantes sindicales o los funcionarios públicos, estaban impedidos para ello. Por lo tanto su clave presupuestal en la Secretaría de Educación es de apenas cinco mil pesos quincenales, y que después de algunos años se dio cuenta que los dirigentes sindicales y muchos que fueron funcionarios públicos sí habían sido incluidos en carrera magisterial, modificando ampliamente sus percepciones salariales. Siguió señalando que tenía la confianza suficiente para hacerles el planteamiento, que inclusive ya lo había hecho con el Consejero 1 y le ofreció buscar una solución al respecto. El Consejero 1 destacó que efectivamente la diferencia entre las percepciones del Presidente y el Secretario Ejecutivo es abismal, que así encontró los tabuladores, que la diferencia entre los Visitadores Generales y el Secretario Ejecutivo era mínima y sin embargo la responsabilidad del Secretario Ejecutivo era mucha, que él requería por tratarse de un asunto presupuestal, el acuerdo del Consejo, porque sí consideraba injusto que se presentara esa situación. Dijo que él ha venido regularizando muchas cuestiones como por ejemplo el salario que se reportaba al Seguro Social que permitirá que los trabajadores cuando se

retiren, tengan una mejor pensión y que si solicitan actualmente un préstamo sea más alto con relación a lo que antes se reportaba.

El Consejero 5 dijo que si la situación era de carácter presupuestal y había el recurso, era necesario regular el salario del Secretario Ejecutivo, porque estaba plenamente justificado que se hiciera esa corrección.

El Consejero 1 manifestó que si ellos lo autorizaban, él también respaldaba la iniciativa para que se hiciera la corrección de aquí a diciembre, y ya en el presupuesto de enero estaría contemplada también.

Se sometió el acuerdo a consideración de los Consejeros y por unanimidad de votos así quedó aprobado. El Consejero 1 preguntó que si sería a partir de la siguiente quincena y así quedó aprobado que fuera a partir de la primer quincena de octubre.

Continuando en asuntos generales el Consejero 1 informó que en el caso de la recomendación de Melchor Ocampo, hubo cambio de autoridades, que por ello se envió al Licenciado G. S. para que les explicara a las nuevas autoridades la forma de proceder, cómo elaborar los escritos y manifestaron la intención de aceptarla, por lo que creemos hay una buena disposición de las autoridades de aquel municipio. Informó también que el Procurador General de Justicia y el Secretario de Educación ya las aceptaron y casi las cumplieron. Siguió informando que con quien se había tenido más dificultad al principio era con el ISSSTEZAC, pero que de inmediato envió al Jurídico para ponerse de acuerdo y ya tenemos el escrito de aceptación y cumplimiento.

En otro punto informó el Consejero 1 de la Comisión que se tienen actualmente 80 expedientes vencidos, incluyendo 6 del año anterior: Fresnillo 15; Primera Visitaduría 14; Segunda Visitaduría 9; Cuarta Visitaduría 8, para ello informó que el próximo lunes se tendrá una reunión con los Visitadores Generales para tratar la situación.

El Consejero 6 preguntó cuáles eran las causas. El Consejero 1 dijo que precisamente eso quería platicar con los Visitadores.

El Consejero 5 dijo que era importante revisar los tiempos correspondientes a la actuación de nuestros funcionarios, que eso era lo importante, dijo que en la actuación de los funcionarios de la CDHEZ, no debía haber negligencia.

Continuando en asuntos generales el Consejero 1 dijo que se debería entregar el Anteproyecto del Presupuesto el día 15 de octubre, que ellos podían revisarlo y emitir su opinión. El Consejero 5 señaló que el año pasado se dio un voto de confianza, que en esta ocasión debería ser igual puesto que apenas era el proyecto, que ya cuando se aprobaran los recursos entonces sí habría que revisarlo.

El Consejero 1 entregó el Anteproyecto de Presupuesto para el año 2014, que sería entregado a la Legislatura por conducto de la Secretaría de Finanzas. El Consejero 4 ratificó que había la confianza plena en el Presidente, el Consejero 8 preguntó si se había actualizado, el Consejero 1 contestó que efectivamente incluyendo en lo del edificio, sólo que si antes costaba treinta y seis millones de pesos, ahora cuesta cuarenta y cuatro millones de pesos. Se sometió a consideración de los Consejeros y por unanimidad de votos quedó aprobado en los siguientes términos:

CAPÍTULO 1000	29,795,879.00
CAPÍTULO 2000	1,471,984.00
CAPÍTULO 3000	4,772,476.00
CAPÍTULO 5000	1,065,791.00
CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO	44,000,000.00
TOTAL	81,106,130.00

Finalmente el Consejero 1 invitó a los Consejeros al Taller sobre la Observancia de los Derechos Humanos en los Ayuntamientos, que se realizará el próximo 25 de octubre en el Hotel Baruk.

Se acordó también ver lo relativo a la entrega de computadoras y DVD a las internas que se encuentran en el CERESO Femenil, para atender los compromisos asumidos con ellas en la más reciente visita, se acordó verlo conjuntamente con el Consejero 4 para programar las actividades y dar respuesta a la demanda de las menores en situación de conflicto con la ley.

El Secretario Ejecutivo dijo que efectivamente se estaban adecuando las computadoras que entregaría la CDHEZ, informó que además las internas acababan de ser sentenciadas. El Consejero 1 dijo que inclusive se estaba buscando el apoyo para cubrir los pasajes de los familiares que tienen que venir desde Monclova.

El Secretario Ejecutivo señaló que las hermanas sí han estado viniendo pero que no han querido pasar a visitarlas, seguramente molestas por la conducta de ellas, dijo que en un principio las menores se habían venido en busca de la mamá, pero que acá se involucraron en bandas delictivas hasta ser recluidas en el Centro de Internamiento y Atención Integral Juvenil de Villanueva.

Finalmente el Consejero 1 informó que fue invitado a formar parte del Jurado calificador que determinará quién será el ganador del Premio Nacional de Derechos Humanos, dijo que apenas fue notificado y que habría una primera reunión el día 8 de noviembre. También informó que ya viene la reunión de la Federación Mexicana de Organismos Defensores de Derechos Humanos y en ella se someterá a consideración si la ciudad de Zacatecas funge como sede del Congreso Nacional a realizarse el mes de abril del año 2014.

Los Consejeros felicitaron al Consejero 1 por ese nombramiento, ya que como se sabe solamente tres personas integran dicho jurado calificador y por vez primera lo hará un zacatecano.

No habiendo más asuntos que tratar y estando agotados los puntos del orden del día, se levantó la sesión a las 14:45 horas.

Secretario Ejecutivo. Doy fe.